



ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2024

En el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima, siendo las nueve horas del jueves veintidos de febrero del año dos mil veinticuatro, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de Miraflores ubicado en Avenida Larco numeral cuatrocientos, segundo piso, se realizó, presencialmente, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC MIRAFLORES) del año dos mil veinticuatro, contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor Carlos Canales Anchorena, conforme a las convocatorias, previamente cursadas, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas; se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

- ❖ Convocar a las Juntas Vecinales Comunes registradas en la Gerencia de Participación Ciudadana para presentar las estrategias, situación actual y actividades desarrolladas en Seguridad Ciudadana, en compañía de los Comisarios de Miraflores y San Antonio, respectivamente.
- ❖ Comprometer a la PNP en apoyar durante la fiscalización del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias tóxicas en espacios públicos, a fin de identificar al infractor y con esto permitir al personal municipal aplicar la multa y sanciones respectivas.

Miraflores, 22 de febrero de 2024.

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIO F. ARATA BUSTAMANTE
GENERAL PNP (R)
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**AVANCES DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE LA
SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA ACUERDO
01/02**



MEMORANDUM N° 406 -2024-GSC/MM

A : SANDRA MARIELLA BOZA POMAR
Gerente de Participación Vecinal

Asunto : CONVOCAR A JUNTAS VECINALES COMUNALES PARA
PRESENTAR LAS ACTIVIDADES EN SEGURIDAD CIUDADANA

Referencia : ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE
MIRAFLORES DEL 22.02.2024

Fecha : Miraflores, 05 de febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a su vez, en atención a la referencia, en el cual, en la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC ¹de Miraflores de fecha 22.02.2024, se acordó: ***“Convocar a las Juntas Vecinales Comunales registradas en la Gerencia de Participación Ciudadana para presentar las estrategias, situación actual y actividades desarrolladas en Seguridad Ciudadana, en compañía de los Comisarios de Miraflores y San Antonio, respectivamente”.***

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, ***se solicita***, disponga a quien corresponda, ***iniciar las coordinaciones con este despacho para realizar la presentación de Seguridad Ciudadana***, de manera descentralizada, en cada área según la sectorización del Mapa del Distrito.

Por último, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez - Coordinadora del CODISEC de Miraflores, por lo que, podrá contactarlo al número telefónico: 933 541 449.

Sin otro particular, me despido deseando los mejores parabienes.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**

¹ https://www.youtube.com/watch?v=_y9jOVqGtn4&t=536s

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**AVANCES DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE LA
SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA ACUERDO
02/02**



MEMORANDUM N° 410 -2024-GSC/MM

A : RICARDO POMPILIO FALCONI ALVAREZ
Subgerente de Serenazgo

Asunto : FORTALECER LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL
CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS TÓXICAS EN ESPACIOS
PÚBLICOS

Referencia : ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE
MIRAFLORES DEL 22.02.2024

Fecha : Miraflores, 06 de febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a su vez, en atención a la referencia, en el cual, en la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC ¹de Miraflores de fecha 22.02.2024, se acordó: ***"Comprometer a la PNP en apoyar durante la fiscalización del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias tóxicas en espacios públicos, a fin de identificar al infractor y con esto permitir al personal municipal aplicar la multa y sanciones respectivas"***.

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, ***se solicita***, disponga a quien corresponda, ***iniciar las coordinaciones con la Subgerencia de Fiscalización y Control para remitir el Cronograma de Operativos de Fiscalización contra el Consumo de Alcohol y Sustancias Tóxicas en Espacios Públicos.***

Asimismo, en cumplimiento al acuerdo citado, ***considerar el apoyo de la Comisaría de Miraflores y Comisaría de San Antonio para la ejecución de los Operativos de Fiscalización*** contra el Consumo de Alcohol y Sustancias Tóxicas en Espacios Públicos, en sus respectivos sectores policiales.

Sin otro particular, me despido deseando los mejores parabienes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

¹ https://www.youtube.com/watch?v=_y9jOVqGtn4&t=536s